



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063029/2012, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina del Ing. Adolfo VIGNOLI, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I (I.AGRIM.-I.A.-I.BIOM.-I.C.-I.COMP.-I.E.-I.I.-I.M.-I.M.E.-I.Q.); y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Adolfo VIGNOLI se venía desempeñando en dicho cargo designado por Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, desde el 20 de Julio de 2012 aprobada por Resolución 692-HCD-2012;

El Plan de Trabajo del Ing. Adolfo VIGNOLI a fs. 06;

Lo informado por el Área Personal a fs. 09 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 12;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Plan de Trabajo y prorrogar la designación interina al Ing. Adolfo VIGNOLI (Leg. 32283 - D.N.I: 16.014.462 - F.N. 15-MAY-62) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I (I.AGRIM.-I.A.-I.BIOM.-I.C.-I.COMP.-I.E.-I.I.-I.M.-I.M.E.-I.Q.), del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 1º de Abril de 2013 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o selección interina o hasta el 19 de Julio de 2013, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La prórroga quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º).- La misma caducará antes del 19 de Julio de 2013 si el cargo se provee por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A UN DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. NECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 056 -H.C.D.-2013.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MINISTRADO
	AREA OPERATIVA